



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de 1 de junio de 2017 el pliego de condiciones económico-administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que ha de regir el contrato de servicios de Comedor/catering en la Escuela Infantil Municipal "Sancho Panza" de Esquivias, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Esquivias.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: oficinas generales del Ayuntamiento de Esquivias.
 - 2) Domicilio. Plaza de D. Quijote, número 2.
 - 3) Localidad y código postal. Esquivias (Toledo), C.P. 45221
 - 4) Teléfono. 925 520 161.
 - 5) Telefax. 925 520 009.
 - 6) Correo electrónico: centralita@aytoesquivias.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoesquivias.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción: Servicio de comedor/catering, consistente en la adquisición de materias primas y elaboración en centros propios, salvo los servicios de desayuno y/o merienda que serán elaborados en el propio centro, transporte y entrega de las comidas preparadas en el centro convenido. La empresa dotará al servicio del personal suficiente para atender correctamente el objeto del contrato.

c) Lugar de ejecución:

Domicilio: Piscina Municipal de Esquivias.
Localidad y código postal: Esquivias (Toledo) C.P. 45221

d) Plazo de ejecución: Dos años

e) Admisión de prórroga: dos anualidades más, por mutuo acuerdo entre las partes.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria. Procedimiento abierto.
- b) Criterios de adjudicación: Varios. La adjudicación del contrato se efectuará a la oferta más ventajosa, mediante valoración de los siguientes criterios, ninguno sujeto a evaluación previa mediante juicio de valor, con una puntuación máxima de 75 puntos:

- a) Mejor oferta económica: hasta 25 puntos.
- b) Composición de los menús: hasta 15 puntos.
- c) Variedad de los menús: hasta 15 puntos.
- d) Variedad de las recetas: hasta 10 puntos.
- e) Mejoras - medios técnicos y materiales-: Hasta 5 puntos.

4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo a efectos de licitación asciende a 59.598 euros, I.V.A. incluido, siendo la base 54.180 euros y 5.418 euros el I.V.A. (10%).

5. Sistema de determinación del precio: El precio del contrato se ha determinado mediante el sistema de precios referidos a los componentes la prestación. Se estima como precio máximo por servicio el siguiente: Desayuno/merienda niño al día: 0,88 euros (I.V.A. incluido), siendo la base 0,80 euros y 0,08 el I.V.A. (10%); menú niño por día: 4,62 euros (I.V.A. incluido), siendo la base 4,20 euros y 0,42 el I.V.A. (10%).

6. Garantías exigidas. Definitiva: El importe de la garantía definitiva será del 5% del importe de adjudicación (excluido el I.V.A. o el impuesto que legalmente corresponda).

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales siguientes al de publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Modalidad de presentación:

Sobre A: documentación Administrativa.

Sobre B: documentación Técnica.

Sobre C: Oferta económica.

c) Lugar de presentación:

Dependencia: Ayuntamiento de Esquivias

Domicilio: Plaza de Don Quijote, número 2.

Localidad y código postal: 45221 Esquivias.

Dirección electrónica: centralita@aytoesquivias.es

Esquivias 5 de junio de 2017.-La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez Grueso.

N.º I.- 3010